

TALLER REGIONAL
El Catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de conflictos
en Territorios Indígenas

Panamá, 28-30 de mayo de 2018

TEMA 4: “Resolución de Conflictos”

Duración aproximada: 70 minutos.

Cada mesa temática contará con un moderador nombrado previamente, quien propiciará el intercambio entre los integrantes de la mesa de manera muy participativa. Su rol fundamental será ordenar la discusión, enfocar la temática y facilitar la participación de todos.

La metodología para el trabajo del grupo estará basada en la reflexión, análisis y discusión -sobre la experiencia de cada país- en materia de los conflictos que se dan en los procesos de fortalecimiento de la gobernanza de los territorios indígenas, por lo que se enfocarán en el tema “*Resolución de Conflictos*”.

El grupo analizará y reflexionará sobre el tema resolución de conflictos desde dos aspectos:

a) CONFLICTOS EXTERNOS y b) CONFLICTOS INTERNOS

- ¿Cuáles consideran que son los conflictos más **comunes** que se presentan en y con los territorios indígenas, desde el punto de vista de su gobernanza? Y ¿cuál sería la **causa o causas** que los genera.
- ¿Cuáles de estos conflictos son los que tienen mayor posibilidad de ser **resueltos**?,.
- ¿cuáles son las principales **medidas o acciones** a realizar para resolverlos? Y quien debería asumir la **responsabilidad**?
- Identificar al menos tres **lecciones aprendidas** en la resolución de conflictos en algunos países y que podrían ser adoptadas por otros países.
- Proponer algunas **sugerencias** para prevenir estos conflictos en los diferentes países.

El grupo seleccionará a un relator(a), quien con el apoyo del grupo sintetizará los resultados del trabajo en el formato diseñado para ello, el cual será entregado a la facilitadora, para ser consolidados y expuestos en el plenario.

TALLER REGIONAL
El Catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de conflictos
en Territorios Indígenas
Panamá, 28-30 de mayo de 2018

Formato presentación de resultados
TEMA 4: “Resolución de Conflictos”

A) CONFLICTOS INTERNOS

Más usuales	¿Qué los provoca o genera?	Conflictos con mayor posibilidad de ser resueltos
Poseción de tierra	Falta de registros publicos, solo hay estudios tenenciales (PAN) Falta de seguridad jurídica.	A través del catastro.
Ocupaciones, invasiones	Necesidad de acceso a la tierra	La invasión
Disputa de limites	La ausencia de un titulo	Propiedades tituladas que las que no están tituladas
Conflicto entre sistema indígena y sistema estatal	No reconocimiento de la tenencia ancestral	
Conflicto de derechos	Falta de seguridad territorial	
	Titulaciones sobre territorios indígenas	
Choque de poderes de liderazgos en cambios de autoridades	Diferencia de Intereses	
Conflicto de genero causado por machismo	Discrinación de las mujeres	
Conflicto generacional falta de espacios de participación por los jovenes	Falta de reconocimientos de la autoridad por parte de los jovenes.	
Falta de medios para hacer valer los derechos de los comunitarios.	Desconocimiento de los roles	
Falta de transparencia en el manejo de los recursos	Falta de formación	
Falta de Controles sobre los recursos comunitarios.		

TALLER REGIONAL
El Catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de conflictos
en Territorios Indígenas

Panamá, 28-30 de mayo de 2018

Medidas o acciones para resolverlos	¿Quién debería asumir la responsabilidad?
Intervención judicial	Dependiente del caso: Problemas de poca relevancia, autoridades tradicionales Jueces municipales/juez de paz, fiscales ambientales, caciques en el caso de Panamá Ministerio del Interior, en Colombia
Inspección ocular técnico	
Falta de ley de regularización y saneamiento	
Intervención de las instituciones ambientales con la coordinación de los pueblos originarios	
Capacitación y formación de líderes y lideresas y miembros de la comunidad.	Líderes comunitarios
Que los líderes deben abordar cada uno de los conflictos internos.	El estado a través de las instituciones responsables.
Mejorar el catastro	

Lecciones aprendidas	Sugerencias para prevenir conflictos
Mayor coordinación con ayuda de mesas de trabajo es necesaria	Seguridad jurídica de la tierra
La coordinación entre las autoridades en el ámbito nacional, regional y local, tanto de instituciones como de las autoridades indígenas	Mecanismos legales de reconocimiento
Los conflictos se han generado cuando el Estado ha intervenido sobreponiendo su estructura a la forma propia de gobierno de los pueblos indígenas	
No se actúa a tiempo, se profundiza los conflictos por falta de tratamiento oportuno. Es bueno actuar a tiempo.	Promover la cultura de paz, en coordinación de las autoridades administrativas tradicionales y autoridades indígenas.
Utilizar los métodos de resolución de conflictos en el momento oportuno.	Mejorar los medios de comunicación entre los líderes y los miembros de la comunidad. Favorecer el diálogo.
Las buenas prácticas de la mediación y la conciliación minimiza los impactos de los conflictos.	Gestionar conocimiento.
	Desarrollo de capacidades locales.
	Crear estructuras de transparencia, rendición de cuentas. (auditoría social)

TALLER REGIONAL
El Catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de conflictos
en Territorios Indígenas
Panamá, 28-30 de mayo de 2018

B) CONFLICTOS EXTERNOS

Más usuales	¿Qué los provoca o genera?	Conflictos con mayor posibilidad de ser resueltos
Áreas Protegidas	El Estado	Ninguno, por la falta de voluntad política
Megaproyectos	El Estado, intervención política, corrupción, Falta de consulta a los pueblos indígenas.	
Monocultivos		
Cultura electorera, falta de continuidad de políticas y programas		
Inclusión de personas no indígenas en territorio indígena, por parte del gobierno. Con falta de respeto de la idiosincrasia de los pueblos indígenas.	Falta de apoyo del gobierno. La falta de aplicación o de leyes que protejan los derechos indígenas. No se toma en cuenta los derechos indígenas.	
Conflictos por límites territoriales	Falta de delimitación o demarcación. Falta de coordinación. Falta de catastro.	

Medidas o acciones para resolverlos	¿Quién debería asumir esta responsabilidad?
La buena voluntad del gobierno	El gobierno en coordinación con las autoridades tradicionales
La correcta aplicación de las leyes	
Mecanismos, recursos técnicos y financieros para resolución de conflictos en territorios colectivos	
Formar comisiones a nivel de gobierno	El estado y los pueblos indígenas involucrados.
Mecanismos efectivos de consulta y salvaguarda	
Aplicación de leyes de protección de los pueblos indígenas.	

TALLER REGIONAL
El Catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de conflictos
en Territorios Indígenas

Panamá, 28-30 de mayo de 2018

Lecciones aprendidas	Sugerencias para prevenir conflictos
Necesaria la lucha, la presión de las comunidades	La seguridad jurídica
Necesaria la coordinación, revisión y unificación de la agenda indígena integral (agua, bosques, financiamiento, energía...)	Reconocimiento de los pueblos indígenas
Garantizar mayor participación de las autoridades de gobierno y autoridades tradicionales	Ratificación e implementación de los convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT, en el caso de Panamá) Implementación de los convenios internacionales
Integración de instancias vigilantes de derecho internacional	Que los planes de desarrollo de país presupuesten recursos para los pueblos indígenas
Necesario el acompañamiento legal interno y externo en la resolución de conflictos	La CPLI de los planes de desarrollo, políticas, programas, leyes, normativa
El Estado debe darle importancia a la demarcación de los territorios indígenas	
La claridad de la tenencia reduce los conflictos.	Los problemas se deben de resolver desde lo local.